



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICO
 I. MUNICIPALIDAD
 HUALAÑE

HUALAÑE,

09 ABR. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº - 1081 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El convenio de traspaso de la administración de la educación y la I. Municipalidad de Hualañe;
- b) El Código del Trabajo, Ley Nº 1 de 1994;
- c) El Contrato de Trabajo que rige a contar del 29 de Julio del 2013 de Doña MARGARITA LUISA JAÑA IBARRA, Asistente de la Educación de la Escuela La Huerta de Mataquito;
- d) El Finiquito al Contrato de Trabajo de Doña MARGARITA LUISA JAÑA IBARRA, según lo establecido en el Artículo Nº 159, Inciso 2 del D.F.L. Nº 1 de 1994;
- e) El pago total de las remuneraciones, de acuerdo a su contrato de trabajo;
- f) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y dictó el siguiente:

DECRETO:

PONGASE término al Contrato de Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 159, Inciso 2 del D.F.L. Nº 1 de 1994, de Doña MARGARITA LUISA JAÑA IBARRA, RUN. Nº 5.203.012-2, Asistente de la Educación de la Escuela La Huerta de Mataquito, a contar del 10 de Febrero del 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL.-

LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Kárdex.
- C.C. DAEM. Hñé.
- Archivo Correlativo Municipalidad Hualañe.
 CPL/ARB/LFC/AUF/PMJ/mig